


Lince, 25 de noviembre del 2021

VISTO:

Mediante Resolución: 406-CTMP-CN/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó los requisitos para el trámite de colegiatura de quienes estudiaron en el extranjero las carreras homólogas o afines a cualquiera de las 06 áreas de Tecnología Médica.

DICE:

ARTÍCULO TERCERO. - **APRUÉBESE** los requisitos para el presente trámite, los mismos son los siguientes:

- 
- a) Solicitud dirigida al presidente regional correspondiente, solicitando trámite de su expediente.
 - b) Ficha de datos.
 - c) Dos (2) fotografías recientes tamaño pasaporte a color en fondo blanco, tamaño 45 mm x 35 mm (*). (*) Las fotografías deben presentarse de la siguiente manera: Rotuladas al reverso con el nombre completo del solicitante (letra imprenta). Dentro de un cobertor transparente. Engrapado en una hoja A-4. Damas: Traje Sastre. Caballeros: Saco y corbata, sin anteojos.
 - d) Declaración Jurada de Datos Personales.
 - e) Declaración jurada, en donde señalan que cuentan con sílabos correspondientes de la Universidad de procedencia.
 - f) Copia legalizada del título universitario de Universidad Extranjera (con traducción Oficial del diploma original si está en idioma diferente al español o inglés) y Resolución de SUNEDU.
 - g) Copia legalizada de Certificado de estudios de Universidad Extranjera (con traducción Oficial del diploma original si está en idioma diferente al español o inglés.) donde señale estudios no menores a 05 años o 10 semestres.
 - h) Declaración Jurada de correcta escritura de nombres.
 - i) Ficha de elaboración de Carnet
 - j) Copia simple del vóucher de pago por concepto de colegiatura por el monto de S/. 1,150.00 soles. N° de cuenta Consejo Nacional (* *) Banco Interbank: 0113000421001 Banco Continental: 0011 - 0150 - 30100020307 (* *) El vóucher debe referenciar el número del DNI

DEBE DECIR:

ARTÍCULO TERCERO. - **APRUÉBESE** los requisitos para el presente trámite, los mismos son los siguientes:



CONSEJO NACIONAL

Colegio Tecnólogo Médico del Perú

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

2/2

- a) *Solicitud dirigida al presidente regional correspondiente, solicitando trámite de su expediente, según formato aprobado.*
- b) *Ficha de datos.*
- c) *Dos (2) fotografías recientes tamaño pasaporte a color en fondo blanco, tamaño 45 mm x 35 mm (*). (*) Las fotografías deben presentarse de la siguiente manera: Rotuladas al reverso con el nombre completo del solicitante (letra imprenta). Dentro de un cobertor transparente. Engrapado en una hoja A-4. Damas: Traje Sastre. Caballeros: Saco y corbata, sin anteojos.*
- d) *Declaración Jurada de Datos Personales.*
- e) *Declaración jurada, en donde señalan que cuentan con sílabos correspondientes de la Universidad de procedencia.*
- f) *Copia legalizada del título universitario de Universidad Extranjera (con traducción Oficial del diploma original si está en idioma diferente al español o inglés) y Resolución de SUNEDU.*
- g) *Copia legalizada de Certificado de estudios de Universidad Extranjera (con traducción Oficial del diploma original si está en idioma diferente al español o inglés.) donde señale estudios no menores a 05 años o 10 semestres.*
- h) *Juramento de Incorporación.*
- i) *Declaración Jurada de correcta escritura de nombres.*
- j) *Ficha de elaboración de Carnet.*
- k) *Copia simple del voucher de pago por concepto de colegiatura por el monto de S/. 1,150.00 soles. N° de cuenta Consejo Nacional (* *) Banco Interbank: 0113000421001 Banco Continental: 0011 - 0150 - 30100020307 (* *) El vóucher debe referenciar el número del DNI.*

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

